Acta de Apertura de Sobres

Contratación Directa Nº 27/2016 -"Adquisición de Sopladora Profesional" – IDNº 319462

En la Ciudad de Eusebio Ayala, a diez y ocho días del mes de Noviembre del año 2016, siendo las 07:10 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, se reúnen las siguientes personas, Liz Rocío Marín, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, y la Srita. Marly Marilin Coronel, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, para el Acto de apertura de sobres ofertas del llamado **"Adquisición de Sopladora Profesional"** cuyo llamado se realizo por la Modalidad de Contratación Directa

Que, en fecha y hora programada se ha presentado en tiempo y forma la oferta las Firma: GCE Grupo Comercial Empresarial.

Que, esta administración procede a realizar la apertura de oferta del presente llamado, avalada en la Resolución 522/2015, Art. 2 expresamente dice..DISPONER que en contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de las ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley 2051/03; a fin de agilizar dicho proceso, teniendo en cuenta que se trata de un bien que ayudara a los personales del área de aseo urbano a realizar sus labores de forma más rápida y eficaz.

Que, en consecuencia esta Unidad Operativa de Contrataciones, procede a la apertura del sobre así como la verificación de las documentaciones, cuyo precio ofertado se detalla a continuación.

Montos Ofertados

1. GCE Grupo Comercial Empresarial Gs. 5.950.000

Verificación de Documentos

DOCUMENTOS SOLICITADOS	GCE Grupo Comercial Empresarial SIPE ACTIVO
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

*Documentos sustanciales

La verificación cuantitativa de los Documentos Legales y Sustanciales, serán verificados en el proceso de Evaluación de Ofertas, según lo establecido en el Art. 54 "Acto de Apertura", párrafo 5,6 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas que dice: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de ofertas.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
Paraguay

Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos.

Sin nada más que agregar se da por terminado el Acto de Apertura siendo las siete horas con veinte minutos, quedando las ofertas con sus respectivas documentaciones a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala.

LIZ ROCÍO MARÍN
ENCARGADA UOC